

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

RESOLUCION 100-02-02-164
julio 15 de 2026

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DEL NIVEL DIRECTIVO CÓDIGO 090 GRADO 1, EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL IMDETY"

LA SUSCRITA GERENTE (E) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO "IMDETY" En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 06 de 1995, el Decreto Nacional 1083 de 2015, y Artículos 2.2.5.1.1 2.2.5.1.2 y 2.2.5.1.3 del Decreto Nacional 648 del 19 de abril de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley ibidem y 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DEL NIVEL DIRECTIVO CÓDIGO 090 GRADO 1**, de la planta de empleos del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL IMDETY clasificado como de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION se encuentra en vacancia definitiva, por renuncia presentada por el titular, que los salarios y demás emolumentos y derechos laborales se encuentran financiados en el presupuesto de la vigencia 2026.

Que el empleo objeto del presente nombramiento se encuentra en **vacancia definitiva** como consecuencia de la **renuncia debidamente aceptada**, mediante **RESOLUCION No. 100-02-02-145 del 22 de junio de 2026**, de quien lo venía desempeñando, situación que hace indispensable su provisión para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio público a cargo de la entidad.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

Que para garantizar la prestación del servicio, se requiere suplir la vacancia definitiva en que se encuentra el empleo y por ello se procederá a hacer un nombramiento de dicho cargo, una vez se ha verificado la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo se tiene que la Doctora **YOLENA NIETO ZARATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.476.955 de Yumbo (V), cumple con los requisitos exigidos del empleo, para el cual será nombrado en los términos del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, de conformidad con la verificación que para ello se realizó.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **YOLENA NIETO ZARATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.476.955 de Yumbo (V), en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DEL NIVEL DIRECTIVO CÓDIGO 090 GRADO 1**, de la planta de empleos del IMDETY.

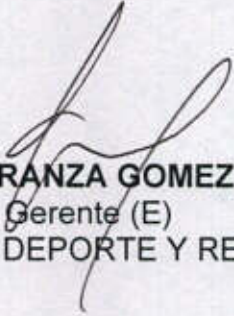
ARTICULO SEGUNDO: comuníquese del presente acto, a la Doctora **YOLENA NIETO ZARATE**, cédula de ciudadanía No. 31.476.955 de Yumbo (V), para lo cual se emitirán las comunicaciones correspondientes dirigidas a la Calle 7 4-36 Casa, Barrio Belalcazar de Yumbo, y al correo electrónico yolena05@hotmail.com, haciéndole saber a la interesada, que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo del nombramiento y que una vez aceptado, deberá tomar posesión del empleo ante el Gerente del IMDETY como jefe del organismo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, lo anterior de conformidad con los Artículos 2.2.5.1.6, 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de abril 17 de 2017.

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su comunicación, pero tendrá efectos fiscales solo a partir de la posesión, de conformidad con el parágrafo 4 del Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yumbo, Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)


INGRID ESPERANZA GOMEZ MORENO
 Gerente (E)

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO

Gestión documental: Resoluciones

Historia Laboral: Dra. Yolena Nieto Zarate

Proyecto: Hegny Bon Lenis – Gestión Jurídica 